

CAV 22.46 SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CONVOCATORIA 2022

23 de Junio de 2022

La Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A., sociedad dependiente del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, del Gobierno Vasco, ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para las [ayudas a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente 2022](#).

Plazo presentación de solicitudes

Hasta el 5 de julio de 2022

Cuantía de las subvenciones

a) En el caso de ayudas a **inversiones ambientales que permitan ir más allá de las normas de la Unión en materia de protección medioambiental o incrementar el nivel de protección medioambiental en ausencia de normas de la Unión:**

- a.1. Inversiones para la reducción de olores: 10.000 euros por proyecto y/o centro de producción.
- a.2. Inversiones en equipos para la depuración de compuestos orgánicos volátiles en instalaciones de fundición: 20.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.3. Minimización de emisiones difusas en fundiciones mediante cerramiento de la nave, confinamiento y captación de dichas emisiones: 20.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.4. Inversiones en sistemas de control de emisiones de partículas difusas basados en tecnologías digitales y sensórica de calidad de aire: 30.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.5. Inversión en nuevas instalaciones de valorización de residuos que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados en el Plan de gestión de residuos 2030: 200.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.6. Inversiones o medidas de ecodiseño o adaptación del proceso productivo dirigidas a la reducción, utilización y reciclaje de materiales críticos de la lista europea de residuos y otros metales clave, mediante el ecodiseño: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.7. Actuaciones dirigidas a la eliminación de fibrocemento estructural, siempre y cuando no sea de obligado cumplimiento: 40.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.8. Inversiones destinadas a la adecuación de residuos de alto PCI a los requerimientos derivados de normas internacionales y/o del comprador o usuario final del combustible, respecto a las características del combustible alternativo (CDR, CSR): 40.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.9. Inversiones destinadas a implantar o adecuar operaciones de preparación para la reutilización de residuos (PXR): 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.10. Aplicación de técnicas on site o in site para la mejora de la calidad de suelos alterados en empresas en activo: 20.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- a.11. Otras que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.

b) Ayudas para la **adaptación anticipada a futuras normas** de la Unión: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.

c) Ayudas para **estudios medioambientales**: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.

d) Ayudas para financiar **inversiones para el reciclado y reutilización de residuos** generados por terceros:

-
- d.1. Inversiones para posibilitar la identificación y separación de plásticos bromados: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
 - d.2. Inversiones para la reutilización de piezas y reciclaje y valorización de vehículos al final de su vida útil y de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs): 5.000 euros proyecto y/o centro de producción.
 - d.3. Inversiones en dispositivos/maquinaria para el desmantelamiento y descontaminación de vehículos al final de su vida útil, con el objetivo de mejorar la descontaminación y potenciar al máximo la reutilización de componentes y el reciclaje: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
 - d.4. Inversiones en dispositivos/maquinaria para evitar la mezcla de RCDs, y para posibilitar la separación de mezclas de residuos de construcción y demolición que permitan la posterior valorización de las fracciones resultantes: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
 - d.5. Inversiones en equipos de recogida, almacenamiento y prevención de vertido de granza y microplásticos en industrias transformadoras: 15.000 euros proyecto y/o centro de producción.
 - d.6. Otras que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.

e) Ayudas para el saneamiento de terrenos contaminados cuando no se pueda identificar al responsable de la contaminación: 6.000 euros proyecto y/o centro de producción.

f) Ayudas a las **PYMEs** para **servicios de asesoramiento externo** en materia medioambiental:

- f.1. Ayudas a la inscripción en el Registro del Sistema Europeo de Gestión Medioambiental (EMAS): 6.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- f.2. Ayudas a la renovación del registro EMAS: 3.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- f.3. Ayudas a la implantación y certificación en Norma de ecodiseño UNE-EN ISO 14006, ecoetiquetas (tipo I o tipo III), declaraciones ambientales de producto (EPD'S) y a la implantación y certificación o registro de huella ambiental: 4.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- f.4. Ayudas para la declaración de calidad del suelo de solares que hayan soportado actividades potencialmente contaminantes: 10.000 euros proyecto y/o centro de producción.
- f.5. Ensayos y homologaciones para incorporar plástico secundario en piezas y productos: 5.000 euros proyecto y/o centro de producción.

AFM Cluster ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

Para más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 09 - afm@afm.es)